

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MEMORIA DE GESTIÓN

Primer semestre de mandato de la Junta de Gobierno

19 de enero – 31 de julio de 2026



1. Introducción

El pasado 19 de enero de 2026 la actual Junta de Gobierno asumió la responsabilidad de dirigir el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife con un compromiso claro: trabajar por un Colegio más cercano a la colegiación, más útil para el ejercicio profesional y con una presencia institucional firme en defensa de la Abogacía.

Durante estos primeros seis meses de mandato se han celebrado **19 sesiones de Junta de Gobierno**, además de numerosas reuniones institucionales, técnicas y de trabajo con administraciones públicas, órganos judiciales, universidades, operadores jurídicos, entidades colaboradoras y los propios compañeros y compañeras, con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades de la profesión y dar respuesta a las mismas.

La actividad desarrollada durante este periodo ha ido mucho más allá de la gestión ordinaria de la Corporación. Se han impulsado actuaciones dirigidas a reforzar la representación institucional del Colegio, mejorar la organización interna, modernizar los servicios colegiales, potenciar la formación continua, reactivar la participación de la colegiación a través de las Comisiones Extraestatutarias y fortalecer la defensa del Turno de Oficio en un momento especialmente relevante para nuestra profesión.

La presente memoria recoge las principales actuaciones desarrolladas entre el 19 de enero y el 31 de julio de 2026, reflejando parte del trabajo realizado desde una visión basada en el servicio a la colegiación, la colaboración institucional, la transparencia y la mejora continua.

2. Relaciones institucionales

Desde el inicio, la Junta de Gobierno ha mantenido una interlocución constante con las distintas administraciones públicas, órganos judiciales y operadores jurídicos, trasladando las inquietudes y necesidades de la Abogacía, pero también formulando propuestas concretas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia y las condiciones en las que los profesionales desarrollan diariamente su labor. En igual y en firme defensa del derecho de defensa se han tramitado aquellas solicitudes de amparo colegial que se han hecho llegar por los compañeros cuando han denunciado actuaciones que supongan limitación o menoscabo de la independencia o libertad de actuación de aquellos.

Especial atención ha requerido la implantación de los nuevos Tribunales de Instancia y de la Oficina Judicial, manteniéndose reuniones periódicas para poner de manifiesto las incidencias detectadas en su aplicación práctica y colaborar en la búsqueda de soluciones que permitan una prestación más eficaz del servicio público de Justicia.

Del mismo modo, la entrada en aplicación del **Pacto Europeo de Migración y Asilo** ha supuesto una de las principales líneas de trabajo institucional de estas últimas semanas. El Colegio ha mantenido reuniones y solicitado encuentros con las distintas administraciones e instituciones competentes para trasladar la realidad que viven diariamente los compañeros y compañeras adscritos al Turno de Oficio de Llegadas marítimas y protección internacional, defendiendo la necesidad de dotar al sistema de los medios organizativos y materiales adecuados para garantizar una asistencia jurídica efectiva y digna.

Como resultado de estas actuaciones cabe destacar, entre otras:

- La habilitación de una zona reservada para la celebración de entrevistas abogado-cliente en las nuevas dependencias de las Plazas de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, reforzando así el derecho de defensa y la necesaria confidencialidad de las comunicaciones.
- La implantación de plazas de aparcamiento para los letrados de guardia en el partido judicial de Granadilla de Abona.
- El establecimiento de nuevos canales de interlocución permanente con distintas administraciones y operadores jurídicos, permitiendo trasladar de forma más ágil las incidencias detectadas por la colegiación y realizar un seguimiento continuado de las soluciones planteadas.

3. Comisiones extraestatutarias

Uno de los objetivos asumidos desde el inicio del mandato ha sido recuperar el protagonismo de las Comisiones Extraestatutarias como espacios de participación, reflexión y especialización jurídica al servicio de toda la colegiación.

Las Comisiones constituyen un instrumento esencial para acercar el Colegio a los distintos ámbitos de ejercicio profesional, favorecer la participación de los compañeros y compañeras y canalizar iniciativas que permitan enriquecer la actividad institucional de la Corporación.

Durante este semestre se ha impulsado la reactivación de distintas Comisiones que permanecían inactivas, así como la creación de nuevas áreas de trabajo en aquellas materias que, por su creciente relevancia, requieren una atención específica.

3.1. Comisiones reactivadas

- **Derecho Bancario.** En la segunda sesión se eligió presidenta a Doña Noemí Melio Martín y a Doña Eva Manganell Hernández, como secretaria, iniciándose una nueva etapa de trabajo orientada al estudio de las principales cuestiones de actualidad en esta materia y a la organización de futuras actividades dirigidas a la colegiación.
- **Derecho de los Animales.** La Comisión celebró su sesión constitutiva tras su reactivación, siendo elegidas presidenta Francisca Gutiérrez Jaimez y secretaria Natasha Chantal Tamagnini Luttinger. Durante este semestre elaboró una propuesta de alegaciones al Plan Municipal de Gestión Ética y Control de Colonias Felinas del Ayuntamiento de Garachico, posteriormente ratificada por la Junta de Gobierno y presentada ante dicha Administración. Asimismo, el Colegio participó en la II Feria Insular de Bienestar Animal organizada por el Cabildo de Tenerife, acercando a la ciudadanía la labor que desempeña la Abogacía en este ámbito.
- **Derecho Canónico y Nulidades Eclesiásticas.** La Comisión quedó reactivada bajo la presidencia de D. Jesús Mauri Verdugo García y la secretaría de D.^a Silvia Iriarte Revuelta, elaborándose un calendario de actividades para el segundo semestre de 2026 y nuevas acciones formativas previstas para 2027. Se está actualizando su información en la página web colegial.
- **Responsabilidad Civil y Seguro.** La comisión de Responsabilidad Civil y Seguro, presidida por el compañero José Luis Cabillas Jaen se ha reunido en varias ocasiones, trasladando a la Junta su preocupación por la situación del IML, dando lugar a una reunión de la Decana con su dirección, así como la colaboración en la organización de la jornada “Nueva regulación de la Responsabilidad Civil Automovilística y la Movilidad Personal tras la aprobación de la Ley 5/2025 de 24 de Junio”.

3.2. Comisiones de nueva creación

Con el objetivo de adaptar la actividad colegial a la evolución constante del ejercicio profesional y favorecer la especialización en ámbitos de creciente relevancia, la Junta de Gobierno ha impulsado la creación de nuevas Comisiones Extraestatutarias, concebidas como espacios de estudio, participación y colaboración entre compañeros y compañeras.

- **Derecho Urbanístico.** Presidida por D. Eugenio Sánchez Yanes y con D.^a Rosa Elena Martínez Díaz como secretaria, la Comisión ha iniciado una intensa actividad desde su constitución, celebrando diversas reuniones de trabajo y participando activamente en el análisis de iniciativas legislativas de especial interés. Durante este semestre elaboró una propuesta de alegaciones al borrador del Anteproyecto de Ley de Digitalización de los Límites de los Espacios Incluidos en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, posteriormente ratificada por la Junta de Gobierno y presentada ante la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, poniendo de manifiesto el compromiso del Colegio con la participación activa en los procesos normativos que afectan al ejercicio de la profesión y a la sociedad.
- **Derecho Concursal.** La Comisión de Derecho Concursal se constituyó como respuesta a la creciente importancia que esta materia ha adquirido en los últimos años y a la continua evolución de su marco normativo.

Bajo la presidencia de Ágora Rosales Merenciano y la secretaría de Rafael Saavedra San Miguel, ha desarrollado una destacada actividad tanto en el ámbito formativo como en el institucional. Entre las actuaciones realizadas destaca la reunión mantenida el 16 de julio de 2026 con los magistrados de la Sección Mercantil de los Tribunales de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, en la que se abordaron distintas cuestiones relativas a la coordinación entre la judicatura y la Abogacía en la tramitación de procedimientos concursales, especialmente en materia de concursos de personas físicas, favoreciendo el intercambio de experiencias y la búsqueda de criterios que contribuyan a una mayor seguridad jurídica y eficiencia en la tramitación de estos procedimientos.

Con la reactivación de las Comisiones existentes y la creación de otras nuevas, la Junta de Gobierno reafirma su apuesta por un Colegio más participativo, en el que el conocimiento y la experiencia de los propios colegiados constituyan un elemento esencial para enriquecer la actividad institucional y afrontar, desde una perspectiva técnica y plural, los nuevos retos de la profesión.

4. Formación

La formación constante, continua y de calidad es uno de los pilares de la acción de gobierno de esta Junta. En cumplimiento de este compromiso, se han impartido numerosas jornadas formativas en colaboración con otras entidades, tanto en formato on line como presencial, contando para ello con magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, profesionales de reconocido prestigio y especialistas en las distintas áreas del Derecho. Entre las organizadas específicamente por el ICATF se encuentran las siguientes:

Fecha	Actividad	Modalidad
26/02/2026	Principios deontológicos y responsabilidad en el ejercicio de la abogacía	Presencial
12/03/2026	Productividad jurídica: recupera la claridad y el foco	Online
26/03/2026	Contratación pública: intervención, defensa y control de la legalidad (AJA)	Presencial
27/03/2026	Curso de iniciación a la defensa personal	Presencial
08/04/2026	Tardeo Civil en el ICATF (AJA)	Presencial
09/04/2026	El Régimen Económico y Fiscal en Canarias	Presencial
27-28-29 30/04/2026	y Módulos 1 a 3 UPRO. Programa Formativo de Competencias Digitales en el ámbito de los Colegios Profesionales	Presencial
29/04/2026	Tardeo de Derecho de Familia (AJA)	Presencial
13/05/2026	Negociación y comunicación efectiva	Presencial
21/05/2026	Tardeo Tributario en el ICATF (AJA)	Presencial
25-26-27 28/05/2026	y Módulos 1 a 3 UPRO. Programa Formativo de Competencias Digitales en el ámbito de los Colegios Profesionales	Presencial
10-11/06/2026	Jornadas sobre la intervención del abogado en la fase preprocesal penal (I y II)	Presencial
16/06/2026	El cambio de paradigma en la segunda oportunidad	Presencial
22-23-24 25/06/2026	y Módulos 1 a 3 UPRO. Programa Formativo de Competencias Digitales en el ámbito de los Colegios Profesionales	Bimodal (presencial y online)
02-03/07/2026	Jornadas “El volcán”: catástrofes naturales, consecuencias jurídicas y sociales (I y II)	Presencial
23/07/2026	Nueva regulación de la responsabilidad civil automovilística y la movilidad personal	Bimodal (presencial y online)

Para facilitar el acceso a la formación a todos los colegiados, se ha dotado al Colegio de un sistema propio de retransmisión en streaming, implementado el 22 de junio con motivo de la III Edición de Cursos UPRO —primera

retransmitida con medios propios del Colegio—. Posteriormente se han retransmitido también la reunión sobre extranjería del 15 de julio y la ponencia del 23 de julio sobre la nueva regulación de la responsabilidad civil automovilística, así como varias comisiones extraestatutarias, facilitando la participación de los colegiados sin necesidad de desplazamiento a Santa Cruz.

CURSO ESPECIAL DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO (CEATO).- Durante este semestre se ha celebrado una nueva edición del CEATO, que ha sido objeto de una profunda revisión con el fin de hacerlo más accesible, reduciendo tanto su duración como su coste respecto de ediciones anteriores, sin renunciar a la calidad de los contenidos y dándole un enfoque totalmente práctico. En esta edición se matricularon 33 alumnos, desarrollándose el curso entre los meses de abril y junio con una valoración excelente por parte del alumnado.

FORMACIÓN AL PERSONAL.- Con el fin de garantizar una oferta formativa adaptada a la realidad diaria del Colegio y optimizar la eficacia del equipo, se articuló un proceso previo de diagnóstico de necesidades dirigido a toda la plantilla, de tal forma que a través del oportuno formulario, se recogieron y analizaron las principales carencias, propuestas de mejora e inquietudes técnicas formuladas directamente por los empleados/as en sus respectivos puestos de trabajo.

A partir de la información obtenida se impartieron cuatro sesiones formativas en relación con las materias más solicitadas, especialmente, IA para el uso profesional y entorno google workspace.

5. Departamentos

5.1. Minutas y Honorarios Profesionales

Al inicio del mandato, esta Junta recibió una bolsa de **1.069 expedientes** de impugnación de minutas pendientes de informe. Gracias a la puesta en marcha de la Comisión de Honorarios Profesionales y a la digitalización del proceso, dicha carga se ha reducido a **255 expedientes** (-76,15 %). Los informes pendientes de 2022 y 2023 han quedado totalmente resueltos y archivados; los expedientes remanentes de 2024 y 2025 están en trámites de resolverse, por falta de documentación esencial de tribunales o letrados, no por causas imputables a la Corporación. Para desbloquearlos se han activado requerimientos sistemáticos y se ha propuesto una coordinación institucional con los LAJ.

En cuanto a la actividad de 2026, se han registrado **880** nuevos expedientes y se han informado **545** (61,93 %), lo que eleva la producción total del mandato a **1.359 informes** emitidos en seis meses. La bolsa pendiente actual es de **590 expedientes** (255 de carga heredada bloqueada y 335 en trámite ordinario de 2026).

Aislado los factores externos, el departamento ha alcanzado **retraso cero en la carga heredada** y se encuentra al día en los plazos que dependen de la Corporación. El tiempo medio de respuesta se sitúa en torno a **50 días**, con tendencia de mejora apreciable —entre el 21 de junio y el 21 de julio se resolvió el 53,52 % de las peticiones recibidas—. El objetivo es reducir el plazo a **30 días** desde la recepción de la solicitud.

Así mismo, esta Junta ha decidido revisar y analizar cada caso adaptándolo a la realidad económica actual, a parámetros comparativos de mercado y a la aplicación en su caso del IPC en atención al momento en el que se realiza la actuación, igualmente se atiende, a través del señalado análisis al trabajo realizado y esfuerzo profesional, definiendo las fases en las que se concentra especialmente el mismo.

5.2. Turno de Oficio

Desde el inicio del mandato se ha trabajado con el objetivo de ofrecer una respuesta más ágil a las solicitudes presentadas por los colegiados y mantener una interlocución permanente con las administraciones competentes para trasladar las necesidades del servicio y proponer mejoras que redunden tanto en beneficio de los profesionales como de la ciudadanía.

En relación con la gestión interna del departamento, a la fecha de toma de posesión se encontraban pendientes de tramitación **16 expedientes correspondientes al año 2024 y 88 expedientes del año 2025**.

En la actualidad, la Comisión del Turno de Oficio se encuentra tramitando las **insostenibilidades correspondientes al mes de julio**, encontrándose al día en la gestión de los expedientes cuya tramitación corresponde a este Colegio, si bien su registro y tramitación corresponde a la Comisión de AJG.

Asimismo, tras la **implantación del protocolo de inadmisión de aquellas quejas manifiestamente infundadas**, previsto en el artículo 15 del Reglamento del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, **la Comisión tramita prácticamente al día las reclamaciones presentadas por los usuarios del servicio, así como las solicitudes de cambio de letrado, altas, bajas, renunciaciones y demás incidencias relacionadas con la organización del Turno de Oficio**.

Paralelamente, se han iniciado los trabajos para la digitalización del procedimiento de justificación del Turno de Oficio, con el objetivo de agilizar la recepción y tratamiento de la documentación remitida por los profesionales adscritos al servicio y posibilitar su envío a la Consejería con la mayor antelación posible respecto del plazo legalmente establecido de un mes. Los primeros avances alcanzados en esta materia ya han permitido adelantar el abono del confirming correspondiente al mes de julio, mejorando los plazos de remisión.

Uno de los principales ejes de actuación durante estas últimas semanas ha sido la defensa institucional del servicio de asistencia jurídica gratuita en materia de **llegadas marítimas y protección internacional**, especialmente tras la entrada en aplicación del **Pacto Europeo de Migración y Asilo**.

Conscientes de la trascendencia de los cambios introducidos por este nuevo marco normativo y de su incidencia directa en la labor de los profesionales del Turno de Oficio, la Junta de Gobierno ha considerado imprescindible que cualquier actuación institucional partiera de la experiencia y del conocimiento de quienes prestan diariamente este servicio. Por ello, se ha mantenido reunión con los letrados y letradas adscritos al turno de llegadas marítimas y protección internacional, escuchando de primera mano las dificultades detectadas y elaborando conjuntamente propuestas de mejora que están siendo trasladadas con urgencia a las distintas administraciones e instituciones competentes, estando a la espera de respuestas concretas y avances para comunicarlos.

Por otra parte, nos encontramos tramitando los procedimientos contencioso-administrativos interpuestos frente a las liquidaciones trimestrales derivadas del cambio de criterio de la Consejería competente respecto al abono de las guardias dobles, manteniendo la Junta de Gobierno su firme compromiso con la defensa de los derechos económicos de los profesionales que prestan este servicio público esencial.

5.3. Mediación

El primer semestre de 2026 ha supuesto un importante avance para el Centro de Mediación del ICATF. Las medidas de reorganización, modernización e impulso promovidas por la Junta de Gobierno han permitido mejorar la eficiencia del departamento, optimizar recursos y reforzar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía y a los profesionales del Centro.

Uno de los principales retos era dar respuesta a más de un centenar de solicitudes de mediación que quedaron pendientes del Servicio de Orientación a la Mediación (SOM), procedentes de 2025, retraso agravado por la mayor carga de trabajo derivada de la entrada en vigor de la Ley de Eficiencia Procesal (LO 1/2025). **La reorganización interna, la automatización de procedimientos y la implantación de nuevas herramientas de gestión han permitido eliminar tareas repetitivas, acortar tiempos y centrar más recursos en la atención directa, el seguimiento de expedientes y la coordinación con los mediadores**. Como resultado, se ha acabado con la totalidad del retraso acumulado y los expedientes pendientes de 2025 han quedado al día. Además, el plazo medio de tramitación de nuevas solicitudes se ha reducido de tres o cuatro meses a aproximadamente un plazo máximo de un mes, desde que se inicia el procedimiento hasta que se consigue un resultado, con una mejora cercana al 75 %.

También destaca la **completa informatización del SOM**, que sustituye los sistemas manuales por un modelo digital de atención, recogida de solicitudes, generación de documentación y seguimiento de expedientes. Esta

transformación reduce la carga administrativa de los mediadores, evita duplicidades y ofrece a los usuarios una atención más rápida, segura, transparente y eficaz. Asimismo, facilita datos estadísticos en tiempo real, mejora el control de la actividad y permite adoptar decisiones basadas en información objetiva.

A estos avances se suma la renovación, por octavo año consecutivo, de la subvención de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias del proyecto de SOM y de mediación extrajudicial e intrajudicial, reafirmando el compromiso del Colegio con una justicia cercana y eficiente. Con cerca de 1.000 expedientes tramitados y más de 200 sesiones celebradas desde su puesta en marcha, el SOM se consolida como un recurso de referencia en Canarias y como ejemplo de mejora continua, innovación y excelencia.

5.4. Tesorería

Con motivo de la publicación de la Circular 5/2026, titulada «Despedida de la Junta de Gobierno», se informó de que, a 31 de diciembre de 2025, el Colegio mantenía un saldo en cuenta corriente de 946.676,90 euros, sin obligaciones pendientes distintas de los gastos corrientes y de aquellas cuyo vencimiento se produciría en las primeras semanas del ejercicio siguiente.

A raíz de las consultas recibidas sobre dicho dato, esta Junta de Gobierno considera oportuno aclarar que el saldo existente a esa fecha no representaba un excedente de tesorería disponible, sino que **incluía importes destinados a hacer frente a obligaciones ya devengadas cuyo vencimiento se producía durante el mes de enero de 2026.**

Entre ellas destacaba el **ingreso del Modelo 111, correspondiente a las retenciones del cuarto trimestre de 2025**, cuyo **importe ascendía a 659.781,56 euros** y cuyo plazo de presentación e ingreso finalizaba el día 20 de enero de 2026.

Del mismo modo, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026 se procedió al **abono de numerosas facturas correspondientes al ejercicio 2025** que permanecían pendientes de pago.

Esta aclaración responde exclusivamente al compromiso de la Junta de Gobierno con la transparencia en la gestión económica de la Corporación y con el objetivo de facilitar una correcta interpretación de los datos económicos.

Como Corporación de Derecho Público sin ánimo de lucro, **el Colegio destina los recursos que genera al sostenimiento de los servicios colegiales, al cumplimiento de sus fines estatutarios y a la mejora de las prestaciones dirigidas a la colegiación.** En consecuencia, los presupuestos se elaboran y ejecutan conforme al principio de equilibrio presupuestario, procurando la **adecuada correspondencia entre ingresos y gastos** y destinando, en su caso, los **remanentes a atender necesidades o desviaciones que puedan producirse en ejercicios posteriores.**

Paralelamente, durante este primer semestre se han adoptado diversas medidas dirigidas a reforzar la gestión económica y financiera del Colegio. Entre ellas, se ha establecido como criterio general la realización de remesas semanales de pago a proveedores, siempre que las disponibilidades de tesorería lo permitan, con el fin de reducir los plazos de pago, mejorar la planificación financiera y fortalecer las relaciones con los distintos proveedores de la Corporación.

Asimismo, se han iniciado distintas actuaciones orientadas a optimizar el control presupuestario, reforzar el seguimiento de la ejecución del gasto y continuar avanzando hacia una gestión económica más eficiente, transparente y planificada, en línea con los principios de buena administración que inspiran la actuación de esta Junta de Gobierno.

5.5. Biblioteca

Tras un período de prueba realizado en las tres sedes colegiales para que los colegiados conocieran y utilizaran herramientas de Inteligencia Artificial de distintas editoriales, se ha renovado la suscripción a la base de datos VLEX, teniendo acceso a la herramienta de inteligencia artificial Vincent AI, integrada en VLEX, en cualquiera de las sedes del Colegio (Santa Cruz, Norte y Sur), reforzando el compromiso institucional con la innovación tecnológica y el apoyo al ejercicio profesional.

6. Convenios y actos institucionales

6.1. Firma de convenios

Con el objetivo de ampliar los servicios y ventajas ofrecidos a la colegiación y favorecer su acceso a condiciones preferentes en ámbitos de interés profesional, formativo, personal y familiar, se han suscrito los siguientes convenios:

- OLEUMDIETÉTICA, S.L. - NOVA NUTRICIÓN
- HOTEL BANCAL La Gomera.
- HOTEL BOOMERANG en la isla de El Hierro
- HOTEL VILLA GOMERA
- MOVYN GROUP
- BEMOVEMENT
- LOCO·MOTION
- FITNESS CENTER RH
- UNIVERSIDAD EUROPEA
- SCANDAL

Renovación de convenios con hoteles de Madrid:

- SOHO HOTELES.
- LIVVO HOTELS
- VINCCI HOTELES.

6.2. Actos institucionales

Uno de los acontecimientos más relevantes fue el **Acto Solemne de Jura o Promesa de nuevos colegiados y colegiadas**, celebrado el 22 de mayo de 2026 en el Auditorio de Tenerife Adán Martín. Durante el mismo se dio la bienvenida a quienes iniciaban su ejercicio profesional y se rindió **homenaje a los compañeros y compañeras que cumplían 25, 40 y 50 años de ejercicio**, en reconocimiento a toda una trayectoria dedicada a la defensa de los derechos de la ciudadanía y al servicio de la profesión.

En el mismo acto se hizo entrega del **Premio ICATF 2026** a la **Excm. Sra. Doña Mónica García Izaguirre**, presidenta de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, como reconocimiento a su trayectoria profesional y a su permanente colaboración con la Abogacía. Asimismo, fue nombrada **Decana de Honor del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife** nuestra compañera **Doña Carmen Pittí García**, en reconocimiento a su extraordinaria dedicación y compromiso con la Corporación a lo largo de su dilatada trayectoria profesional.

Tanto la Decana como otros miembros de la Junta se han trasladado en dos ocasiones a la Isla de la Gomera para conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de los colegiados que prestan sus servicios en la isla, encontrándose pendiente de visitar a los compañeros de la isla de El Hierro en igual sentido, sin perjuicio del contacto constante con los compañeros y compañeras así como con los órganos jurisdiccionales y administrativos en dichas islas.

El 10 de julio, con motivo del **Día de la Justicia Gratuita**, se celebró el acto de entrega de distinciones y diplomas a los compañeros y compañeras que han cumplido **25 años de ejercicio adscritos al Turno de Oficio**, así como la colocación de un **stand informativo sobre la labor del abogado del Turno de Oficio** en los exteriores del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife.

Junto a los actos de carácter estrictamente institucional, la Junta de Gobierno ha promovido actividades dirigidas a fortalecer la convivencia y la relación entre los colegiados y colegiadas. En este sentido, los días 17 y 18 de julio se celebró el **Torneo de Pádel ICATF**, que contó con una amplia participación y

favoreció un espacio de encuentro entre compañeros y compañeras en un ambiente deportivo y de compañerismo.

Del mismo modo, el 24 de julio de 2026 tuvo lugar el tradicional **Cóctel de Verano del ICATF**, celebrado en las instalaciones del Monkey Beach Club, reuniendo a un elevado número de colegiados. Este encuentro permitió fortalecer las relaciones personales e institucionales en un ambiente distendido, reafirmando la importancia de mantener espacios de convivencia que contribuyan a reforzar la cohesión del colectivo.

7. Conclusión

En estos seis primeros meses de mandato, la Junta de Gobierno ha consolidado una gestión activa e institucional en defensa de los intereses de la abogacía, ha reforzado la oferta formativa y la modernización tecnológica del Colegio, ha impulsado el trabajo de las comisiones extraestatutarias y ha logrado avances significativos en la reducción de la carga de trabajo pendiente en los departamentos fundamentalmente de Minutas y Mediación. Todo ello ha sido posible gracias al compromiso de todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno, al esfuerzo de los trabajadores del Colegio, a la implicación de las distintas comisiones y, muy especialmente, a la participación y colaboración de numerosos compañeros y compañeras.

No obstante, esta memoria refleja únicamente el inicio de un proyecto de mandato. Muchas de las actuaciones emprendidas durante estos primeros meses tendrán su desarrollo a lo largo de los próximos años, con el objetivo de continuar construyendo un **Colegio cada vez más útil, cercano, participativo y comprometido con la defensa de la profesión y con la mejora de los servicios que presta a la ciudadanía.**

La Junta de Gobierno afronta esta nueva etapa con la convicción de que los mejores resultados solo pueden alcanzarse desde el **trabajo constante, el diálogo, la transparencia y la colaboración de toda la colegiación.** Con esa voluntad continuará desarrollando su labor, manteniendo como principal objetivo situar al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife como una institución moderna, abierta, referente y plenamente al servicio de quienes integran la Abogacía.